

FACTURAR ELECTRONICAMENTE A LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Estimados clientes,

Aprovechamos esta ocasión para informarles de que, **a partir del día 15 de enero de 2015**, las facturas dirigidas a las Administraciones Públicas deberán ser expedidas **obligatoriamente** de forma electrónica según lo previsto en la *Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público*.

Esta obligación afecta a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local (Ayuntamientos, Consejos insulares,...) y también a Organismos autónomos, Universidades Públicas, Entidades de derecho público, Organos constitucionales y Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

La creación de las facturas electrónicas se podrá realizar (1) mediante un programa informático que cumpla todos los requisitos específicos de las Administraciones Públicas, (2) mediante la intermediación de un prestador de servicios de facturación electrónica (expedición por un tercero) o (3) mediante la utilización del **programa informático gratuito** que ofrece el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (PYMES).

El programa informático gratuito para facturar a las Administraciones Públicas puede descargarse desde la página web **www.facturae.gob.es**

Los requisitos y procedimiento detallado para el envío de las facturas electrónicas se establecen en la *Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público* y se encuentran a su disposición en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (www.facturae.gob.es).

Quedando a su disposición para cualquier consulta o aclaración, les saludan atentamente;

Jaime Bosch Sanjuán

Miquel Batle Munar

BOSCH | BATLE CONSULTORIA
AV ALEXANDRE ROSSELLO, 28, 2º PLANTA
E-07002 - PALMA
Tel. + 34 971 22 82 10 - Fax + 34 971 72 27 11
www.bybconsultoria.com
info@bybconsultoria.com

NOTA: El contenido de esta circular es meramente informativo.